

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas del día 30 treinta de enero de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 20, inciso a, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en las oficinas de dicho Instituto, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a todos, agradezco su asistencia a esta convocatoria para realizar Sesión de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en la que atendiendo al Acuerdo número IEM-DEECyPC-02/2018, de fecha 13 trece de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho y por el tiempo establecido en dicho documento, he sido designado Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, por lo cual, conduciré las sesiones de esta Comisión. Con base en ello, solicito al Secretario Técnico de la Comisión que pase lista de asistencia de esta **Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta de enero de 2019 dos mil diecinueve**, para verificar el quórum. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. -----



Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Presidente de la Comisión de Educación
Cívica y Participación Ciudadana ----- **Presente.**

Licda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión ----- **Presente.**

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión ----- **Presente.**

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico de la Comisión ----- **Presente.**

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Presidente, le informo que conforme al artículo 18 fracción XI y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Existiendo el quórum legal se declara instalada la Sesión y solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, dé lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. -----

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
14:00 HORAS
30 DE ENERO DEL AÑO 2019**

PRIMERO. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

SEGUNDO. Lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de fecha 13 de diciembre de 2018.

TERCERO. Informe de la capacitación sobre la constitución de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales.

CUARTO. Informe sobre el procedimiento de revisión y análisis de estatutos e informe anual presentados por observatorios ciudadanos.

QUINTO. Tercer informe cuatrimestral correspondiente al periodo comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre del año 2018, que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.

SEXTO. Informe sobre el monitoreo realizado a los Ayuntamientos del Estado respecto de la obligación existente de emitir la convocatoria para la constitución de observatorios ciudadanos.

SÉPTIMO. Informe de la implementación del Programa Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica en la escuela primaria Mariano Michelena.

OCTAVO. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que acaba de dar lectura el Secretario. Si no existe alguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, respecto del orden del día sometido a consideración de los miembros de esta Comisión. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. A continuación, pasaremos al **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de fecha 13 trece de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de los miembros de esta comisión la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe manifestación alguna, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. Adelante Secretario por favor. - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente. Consejera y Consejeros, si

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-30/01/2019

están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el contenido del acta que se acaba de dar cuenta. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de la misma. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación, Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Bien, pasamos al punto tercero referente al “Informe de la capacitación sobre la constitución de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales”; solicito al Secretario exponga una breve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. El pasado 19 diecinueve de diciembre, la organización “Movimiento Podemos Michoacán, la Voz de un Pueblo” nos solicitó impartir una capacitación sobre la constitución de partidos políticos y agrupaciones políticas, misma que se llevó a cabo en estas instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán. Participando en esta capacitación con la bienvenida y exposición del tema las consejeras electorales, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre y la Dra. Yurisha Andrade Morales, respectivamente, estando presente además las áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como los integrantes de la Coordinación de Partidos Políticos del Instituto. En dicha capacitación se expusieron los temas solicitados, y se resolvieron las dudas y preguntas de los asistentes. Sería cuanto Presidente. ---

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. ¿Algún comentario al respecto?, de no ser así, pasamos al cuarto punto del orden del día, correspondiente al “Informe sobre el procedimiento de revisión y análisis de estatutos presentados por observatorios ciudadanos”; de igual modo solicito al Secretario exponga una breve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Como parte de las atribuciones establecidas en los artículos 99 y 111 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana se encuentra desarrollando la actividad relativa a la revisión de los Estatutos de los Observatorios Ciudadanos del Poder Legislativo y del Ayuntamiento de Zamora. En el informe que se rinde se insertan las tablas que reflejan los estatus de los observatorios en comento. Es importante señalar que el procedimiento de revisión siempre se ha llevado con apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, que menciona la remoción de los obstáculos que impidan o dificulten el pleno ejercicio del derechos de los ciudadanos michoacanos a participar en la vida política, económica, cultural o social del Estado de Michoacán. Sería cuanto Presidente. -----


Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. ¿Tendrán algún comentario al respecto?, de no ser así, pasamos al quinto punto del orden del día, respecto al “Tercer informe cuatrimestral correspondiente al periodo comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre del año 2018,

que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán”; del cual solicito al Secretario Técnico una breve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Dicho informe se encuentra estructurado en cinco apartados que son: 1. Educación cívica y difusión de la Cultura Política, 2. Participación Ciudadana, 3. Producción Editorial, 4. Seguimiento a las actividades del Consejo General, la Comisión del ramo y la Junta Estatal Ejecutiva y 5. Coordinación con la Comisión de Participación Ciudadana respecto de las atribuciones conferidas en el Reglamento a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana; es cuanto Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el contenido del informe que se acaba de dar cuenta. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto al contenido del mismo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el informe presentado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----



Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Bien, pasamos al punto sexto referente al “Informe sobre monitoreo realizado a los ayuntamientos del Estado respecto de la obligación existente de emitir la convocatoria para la constitución de observatorios ciudadanos”; solicito al Secretario exponga una breve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana se ha comunicado a los Ayuntamientos del Estado de Michoacán con el objeto de reforzar la información brindada a los asistentes, el pasado 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en la plática que se tuvo en el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal CEDEMUN, dirigida a funcionarios de los Ayuntamientos, en la que se abordó lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana como son los observatorios ciudadanos y la obligación con la que cuentan los Ayuntamientos de emitir la convocatoria respectiva dentro de los plazos establecidos por la ley; así como los presupuestos participativos. Los asistentes del evento, en su mayoría síndicos, regidores y personal de apoyo jurídico de los Ayuntamientos, se les proporcionó en medio digital la información sobre los mecanismos de participación ciudadana, así como un “modelo de convocatoria” para que estuvieren en posición de convocar a ciudadanos interesados en integrarse, cumpliendo con lo que establece la Ley de emitir la convocatoria respectiva. Por otra parte, en lo relativo al presupuesto participativo como lo establece el artículo 65 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, que los Ayuntamientos convocarán el segundo domingo de enero de cada año, con la finalidad de conocer la decisión ciudadana sobre cómo se priorizarán los proyectos sujetos a presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal en curso; al respecto, la Dirección Ejecutiva solicitó información a los Ayuntamientos sobre la realización de este mecanismo durante el segundo domingo del mes de enero del año 2019 dos mil diecinueve, dando como resultado que el municipio de Tocombo fue el único que manifestó haber llevado a cabo el mecanismo, en la cabecera municipal y en las dos comunidades más grandes del municipio, Santa Clara y La Magdalena, sin que la Dirección cuente con los documentos que sustenten la afirmación emitida por el funcionario hasta esta fecha. Sería cuanto Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Compañeros Consejeros ¿tienen algún comentario al respecto? De no ser así, pasamos al **séptimo punto** del orden del día relativo al “Informe de la implementación del Programa Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica en la escuela primaria Mariano Michelena”, mismo que se circuló con anterioridad a esta sesión para el conocimiento de ustedes, del cual solicito al Secretario de una breve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. El pasado 28 veintiocho de enero del presente año, se llevó a cabo en la escuela primaria J. Mariano Michelena, la implementación del Programa Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, en donde el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez y el personal de la Dirección, brindamos una plática informativa en la cual se explicó en qué consistiría la actividad, así como el significado y aplicación de cada uno de los valores de la democracia por los cuáles podrían votar y la importancia de los valores en los entornos en los que se desarrollan las niñas y niños. Posterior a ello, cada grupo se dirigió al patio escolar para poder ejercer su voto, en donde contaron con la posibilidad de participar mediante el uso de urnas, mamparas y boletas impresas. Al término del ejercicio un grupo de alumnos auxiliados por los funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán, realizaron el escrutinio y cómputo de los votos de la jornada electoral desarrollada, dando como resultado que el turno matutino, obtuvo como valor ganador la “Justicia”, la cual recibió la mayoría con 69 sesenta y nueve votos y en el turno vespertino resultó ganador el valor “Justicia”, con 20 veinte votos. Sería cuanto Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. ¿Algún comentario al respecto? De no ser así, pasamos al **último punto** del orden del día relativo a los asuntos generales, ¿alguien quiere manifestar algo al respecto? Bien, de mi parte me gustaría agregar que como Presidente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana impulsaré una serie de acciones y actividades encaminadas a la difusión y promoción de la cultura cívica, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos de participación contemplados en nuestra legislación. En las siguientes semanas se tiene programado la impartición del curso de capacitación en línea sobre los mecanismos de participación ciudadana, en el que el objetivo principal es promover la democracia participativa, incentivando a los ciudadanos a conocer y difundir los mecanismos de participación. Otra de las acciones que me gustaría impulsar es dar una mayor difusión a los microsítios con los que cuenta la Dirección, en especial al “Micrositio niños”, que es una herramienta que está diseñada para difundir y promover la cultura cívica y democrática, su principal objetivo es involucrar a las nuevas generaciones a ser parte de las actividades políticas de nuestro Estado, fomentando la educación cívica, desde el nivel básico. Por lo que respecta a las elecciones escolares, consultas infantiles y juveniles, son ejercicios democráticos que tienen como objetivo capacitar e involucrar a los ciudadanos michoacanos en la vida democrática, por tanto, propongo que se difundan estos ejercicios de participación en los municipios que conforman nuestro Estado. Para finalizar, me gustaría que en los próximos informes que rinda esta Comisión, se agregue una estadística que contenga el total de capacitaciones y actividades que se han realizado y un estimado de cuántas personas han participado en dichos ejercicios. ¿Secretario tiene algún punto que incorporar? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Si me permite Presidente. Atendiendo a la solicitud realizada por usted hace unos días referente a la inquietud de implementar un curso virtual sobre mecanismos de participación ciudadana, con el objeto de utilizar las tecnologías de la información, con el mayor número de ciudadanas y ciudadanos y que mediante estas herramientas se difundan los

diferentes mecanismos existentes en la legislación; me permito socializar con ustedes, atendiendo a dicha petición un anteproyecto de programa, con el objeto de que esta primer idea que se plasma, pueda ser analizada y en ese sentido enriquecida por los integrantes y en su caso por las demás áreas del Instituto Electoral de Michoacán para llevarlo adelante. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. ¿De parte de mis compañeros? Si no fuese así, damos por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Agradezco mucho a los integrantes su asistencia. -----

INTEGRANTES



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN**

**LICDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA POR LOS CONSEJEROS LICENCIADO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTE, LICENCIADA IRMA RAMÍREZ CRUZ Y DOCTOR HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DE FECHA 30 TREINTA DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE; APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS. -----

